

301
310/79

SECRETO ()

Número general de expedición:

MUY URGENTE

Buenos Aires, de 3 diciembre de 1979.-

Organismos que deben tomar conocimiento:

Elaborado por: DEPTO. EUROPA OCCIDENTAL GABINETE-SUBS.REL.EXT.-
 cargo a: CANCELLERIA SUB.REL.BC.INT.-SUBS.GRAL.-
 no: ENARGENTINAS-BONN-VIENA-PARIS-ROMA POLITICA-PERSONAL-OR.INT.-
 e t: LALAYA-LISBOA-BERNA-MADRID-LONDRES CORFOLEX
 78/84 242/48 285/91 804/05 498/99
 ORGANISMOS INTERNACIONALES (GIZIA)
 919/20

W

- 1.- Es propósito Señor Canciller realizar reunión de Jefes Misión acreditados en ciertos países Europa Occidental, a fin examinar cuestiones interés común a las respectivas representaciones y otras de carácter particular a cada una de ellas.
- 2.- Dicha reunión será efectuada con la participación Excmo. Señor Presidente de la Nación, S.E. Señor Canciller y autoridades superiores Cancillería, con arreglo al temario y programa que a continuación se indican.
- 3.- Los temas básicos a considerar serán:
 - a) Situación en materia de derechos humanos
 - b) Cursos acción para mejorar imagen argentina en cada jurisdicción, con indicación de las posibilidades que se le asignan para gravitar también sobre las demás a fin de lograr el cumplimiento de este objetivo en el conjunto de países del área.
- 4.- Durante la exposición general en Cancillería los señores jefes de misión podrán referirse a otros temas de importancia que sean de interés para la relación bilateral, escogidos con criterio selectivo y prioritario. En tal caso y con el objeto de preparar la agenda correspondiente se servirán informar esta misma vía con la debida anticipación los temas adicionales a que harán referencia, teniendo en cuenta que por el número de participantes el tiempo de exposición asignado a cada uno no podrá exceder

URGENTE.
TE.
AL
ESPERAR.

lo que no correspondal.

documentación correspondiente o cables cifrados es de carácter SECRETO.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina

SECRETO (*)

Número general de expedición:

Buenos Aires, de

de 19

Organismos que deben tomar conocimiento:

ado por:

argo a:

o:

Nº 1.2

del límite fijado.

5.- Las fechas, horario y lugares de reunión serán los siguientes:

Martes 18 de diciembre -10 a 13 hs. y 16 a 19 hs. Cancillería (Salón Verde)

Miércoles 19 -10 a 13 hs. Cancillería y 15 a 18 hs. Presidencia de la Nación (Sala de Situación)

Jueves 20 -18 a 19 hs. Cancillería.

6.- Las sesiones previstas en Cancillería serán presididas por S.E. el señor Ministro, quien en la primera de ellas informará sobre motivos de la convocatoria. De inmediato seguirán en el orden alfabético de cada Embajador las exposiciones de los señores Jefes de Misión, a razón de cuatro por cada sesión. El tiempo de exposición asignado será de 30 minutos, seguidos de 15 minutos adicionales dedicados a preguntas, respuestas y los comentarios que se estimen necesarios.

A la sesión que tendrá lugar en presencia del Excmo. Señor Presidente asistirán únicamente Embajadores. Las exposiciones versarán sobre los temas del punto 3 y estarán limitadas a 15 minutos para posibilitar un examen general al término de las mismas. La reunión concluirá el día 20, oportunidad en que volverán a cambiarse ideas sobre la situación analizada y se impartirán las instrucciones que en consecuencia se juzguen pertinentes.

7.- En razón de lo que antecede V.E. se servirá de plazarse a Buenos Aires para estar presente en la fecha en que dará comienzo la reunión. OCCIDENTAL.

ENTE.

PERAR.

que no correspondal.

documentación correspondiente a cables cifrados es de carácter SECRETO.

CANCELLERIA



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
República Argentina

TRANSMITIDO POR: TELEX-COMPAÑIA: DIA

MES

Hora